



ASUNTO: Políticas pedagógicas para la implementación del Modelo Educativo Humanista basado en competencias desde el periodo académico octubre 2023 – febrero 2024 y orientaciones para la praxis docente.

PRESIDIDA POR: Dra. C. María Piedad Ormaza Murillo – Vicerrectora Académica e Investigación

FECHAS: 24 de mayo de 2023 – 11h20
31 de mayo de 2023 – 11h30
07 de junio de 2023 – 15h00

PERIODO ACADÉMICO: abril – agosto 2023

PARTICIPANTES:

- Dra. C. María Piedad Ormaza Murillo – Vicerrectora Académica e Investigación y Miembro del Núcleo Docente Responsable de la Construcción del Modelo Educativo
- Dra. C. Ana María Aveiga Ortiz – Coordinadora General Académica
- Dr. C. Ángel Monserrate Guzmán Cedeño – Coordinador General de Investigación
- Dr. C. Leonardo Ramón Vera Macías – Coordinador General de Vinculación
- Dr. C. Johnny Patricio Bayas Escudero – Director de Gestión de la Calidad
- Dra. C. María Fernanda Garzón Félix – Responsable de la Jefatura del Centro de Idiomas y Miembro del Núcleo Docente Responsable de la Construcción del Modelo Educativo
- Dr. C. David Wilfrido Moreira Vera – Docente investigador y Miembro del Núcleo Docente Responsable de la Construcción del Modelo Educativo

AGENDA DE LAS DIFERENTES SESIONES DE TRABAJO:

1. Constatación del quórum.
2. Elaboración de las Políticas pedagógicas para la implementación del Modelo Educativo Humanista basado en competencias desde el periodo académico octubre 2023 – febrero 2024 y orientaciones para la praxis docente.
3. Clausura de la sesión.

ACUERDOS Y COMPROMISOS:

1. Cada Dirección de Carrera debe realizar el diseño y/o ajustes curriculares en concordancia a lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico, atendiendo los siguientes criterios:
 - 1.1. Se utilizarán números múltiples de 48 para la determinación de créditos por asignatura (1 crédito igual a 48 horas).
 - 1.2. Se considerará que un estudiante de tiempo completo durante su carrera dedicará un promedio de cuarenta y cinco (45) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje, indistinto de la modalidad de estudios.
 - 1.3. Se determinarán los objetivos a alcanzar con las prácticas preprofesionales.
 - 1.4. Se ejecutarán las horas de prácticas preprofesionales de servicio comunitario en actividades derivadas de proyectos de vinculación.
 - 1.5. Se contemplarán 240 horas de prácticas preprofesionales laborales y se desarrollarán de ser posible en un solo periodo académico, es decir, en sexto y/o séptimo nivel para las licenciaturas y en séptimo y/u octavo nivel para las ingenierías y Medicina Veterinaria.
 - 1.6. Se contemplarán 96 horas (equivalentes a 2 créditos) de prácticas preprofesionales de servicio comunitario para todas las carreras y se



ASUNTO: Políticas pedagógicas para la implementación del Modelo Educativo Humanista basado en competencias desde el periodo académico octubre 2023 – febrero 2024 y orientaciones para la praxis docente.

PRESIDIDA POR: Dra. C. María Piedad Ormazza Murillo – Vicerrectora Académica e Investigación

FECHAS: 24 de mayo de 2023 – 11h20
31 de mayo de 2023 – 11h30
07 de junio de 2023 – 15h00

PERIODO ACADÉMICO: abril – agosto 2023

desarrollarán de ser posible en un solo periodo académico a partir de quinto nivel.

- 1.7. Se podrán homologar las actividades extracurriculares del Programa de Semillero de Investigadores como prácticas preprofesionales laborales.
 - 1.8. Se incluirá la asignatura de Emprendimiento en un nivel de la malla curricular que corresponda a la Unidad Profesionalizante, donde el estudiante previamente haya cursado y aprobado asignaturas que sean prerrequisito, de ser el caso.
 - 1.9. Se incluirá la asignatura de Interculturalidad en un nivel de la malla curricular que corresponda a la Unidad Básica, puede ser impartida en modalidad virtual con una hora sincrónica y una hora asincrónica.
 - 1.10. Se incluirá la asignatura de Ética Profesional en un nivel de la malla curricular que corresponda a la Unidad Profesionalizante y/o en la Unidad de Integración Curricular/Unidad de Titulación.
2. Se procurará la afinidad del perfil profesional y la experiencia docente con el área de conocimiento de cada una de las asignaturas que tributan a las competencias transversales y específicas, por ejemplo, para la competencia transversal: Investigativa e Innovación, se designarán docentes con experiencia en el área de investigación para impartir la asignatura de Metodología de Investigación.
 3. Se incorporará en el programa analítico de las asignaturas de las mallas curriculares de las carreras, bibliografía referente a artículos científicos, libros, capítulos de libros y propiedad intelectual de docentes investigadores/autores con filiación ESPAM MFL.
 4. Se difundirán las opciones de investigación formativa, en las cuales pueden participar los estudiantes, a través de la Coordinación General de Investigación, Unidad de Comunicación y FEPAM.
 5. Se establecen las siguientes competencias transversales, acorde al Modelo Educativo Humanista basado en competencias 2023, mismas que serán incorporadas en el programa analítico:

Socio Humanística y Compromiso Social	El estudiante: Demuestra una conciencia cívica y ética ante la problemática del entorno (social, cultural, política, ambiental, otros) proponiendo compromisos, proyectos y acciones personales, profesionales e institucionales, para la edificación de una sociedad más humana, justa y equitativa.
Comunicativa y Plurilingüismo	Aplica los conocimientos y experiencias lingüísticas para una comunicación asertiva con personas de diferentes culturas, a través de metodologías activas, en la práctica de otras lenguas para la interacción



ASUNTO: Políticas pedagógicas para la implementación del Modelo Educativo Humanista basado en competencias desde el periodo académico octubre 2023 – febrero 2024 y orientaciones para la praxis docente.

PRESIDIDA POR: Dra. C. María Piedad Ormaza Murillo – Vicerrectora Académica e Investigación

FECHAS: 24 de mayo de 2023 – 11h20
31 de mayo de 2023 – 11h30
07 de junio de 2023 – 15h00

PERIODO ACADÉMICO: abril – agosto 2023

	social con diferentes visiones del mundo que propicie una ciudadanía intercultural.
Investigativa y de Innovación	Desarrolla habilidades para la identificación de objetos de estudio (problemas) de acuerdo al dominio académico, a través del método científico, evidenciando principios de respeto, ética y bioética para la generación de nuevos conocimientos y soluciones innovadoras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida colectiva y al desarrollo sostenible local, regional y nacional.
Tecnológica y gestión de la información	Utiliza las tecnologías de la información y comunicación (TIC), y las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) para el análisis y síntesis de información en la toma de decisiones de manera precisa, responsable y ética, que contribuya al desarrollo del conocimiento científico-técnico y del ejercicio profesional.
Emprendedora Sostenible	Construye activamente oportunidades de proyectos y planes de negocio, que generen impacto organizacional y social, con una alta orientación a la protección de la propiedad intelectual, sostenibilidad, la innovación y el liderazgo para el desarrollo local, regional y nacional.

6. Se establecerán hasta tres (3) competencias específicas (Unidad Profesional), que deberán responder al perfil de egreso del profesional. Para la Unidad Básica se considerará en todas las carreras, la siguiente competencia: **“Desarrolla habilidades procedimentales a partir de fundamentos teóricos, científicos y metodológicos de asignaturas de formación básica como elementos indispensables que contribuyen al fortalecimiento del perfil profesional”**.
7. Los resultados/logros de aprendizaje deberán ser redactados en infinitivo, uno por cada unidad temática que posea la asignatura y estos tributarán a la(s) competencia(s).
8. Se enfatizará en la importancia del saber convivir como la capacidad de vivir en armonía tolerancia, respeto, compromiso y la relación que se tienen con los demás.
9. Se mantendrá la taxonomía de Bloom para la redacción de las competencias, resultados, logros, otros.
10. La estructura del programa analítico vigente, tendrá las adaptaciones y/o modificaciones que permitan la inserción de los elementos curriculares necesarios y pertinentes del Modelo Educativo Humanista basado en competencias 2023.



ASUNTO: Políticas pedagógicas para la implementación del Modelo Educativo Humanista basado en competencias desde el periodo académico octubre 2023 – febrero 2024 y orientaciones para la praxis docente.

PRESIDIDA POR: Dra. C. María Piedad Ormaza Murillo – Vicerrectora Académica e Investigación

FECHAS: 24 de mayo de 2023 – 11h20
 31 de mayo de 2023 – 11h30
 07 de junio de 2023 – 15h00

PERIODO ACADÉMICO: abril – agosto 2023

Dra. C. María Piedad Ormaza Murillo
**Vicerrectora Académica e Investigación y
 Miembro del Núcleo Docente Responsable de la
 Construcción del Modelo Educativo**

Dra. C. Ana María Aveiga Ortiz
Coordinadora General Académica

Dr. C. Ángel Monserrate Guzmán Cedeño
Coordinador General de Investigación

Dr. C. Leonardo Ramón Vera Macías
Coordinador General de Vinculación

Dr. C. Johnny Patricio Bayas Escudero
Director de Gestión de la Calidad

Dra. C. María Fernanda Garzón Félix
**Responsable de la Jefatura del Centro de Idiomas
 y Miembro del Núcleo Docente Responsable de la
 Construcción del Modelo Educativo**

Dr. C. David Wilfrido Moreira Vera
**Docente investigador y Miembro del Núcleo
 Docente Responsable de la Construcción del
 Modelo Educativo**